



NOTA INFORMATIVA

Las Centrales Sindicales firmantes, en su calidad de mayoritarias en el ámbito de la Administración Pública, CSIF, UGT y CCOO suscribimos con el Gobierno del Estado, durante el año 2017 (29 de marzo) y 2018 (9 de marzo), dos de los acuerdos más relevantes en los últimos diez años, para la mejora de las condiciones de trabajo del personal y la reducción de la temporalidad en el sector público. Acuerdos que fueron incorporados al ordenamiento jurídico por las leyes de PGE de los referidos ejercicios que se han ido desarrollando y trasponiendo sosegadamente en las distintas Comunidades Autónomas.

Asimismo, con una amplia representación de las empleadas y empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, atendiendo a las propuestas que se están elevando a los Comités de Empresas y a las Juntas de Personal de las distintas Consejerías y Organismos del sector público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, deseamos compartir entre nuestras compañeras y compañeros un mensaje de tranquilidad.

En el ámbito de la CCAA de Canarias, los tres sindicatos firmantes de estos acuerdos, hemos concurrido conjuntamente en las acciones y reivindicaciones impulsadas para hacer efectiva la recuperación de los derechos y la implantación de las mejoras, tanto económicas como sociales, que configuraron los referidos acuerdos. Pero la hoja de ruta marcada, en lo referente a la reducción de la temporalidad y precariedad del personal temporal (funcionarios interinos y personal laboral no fijo), ha chocado con la falta de

cooperación e inactividad de IC y SEPCA. Sindicatos que, a través de un discurso vano, sin contenido y falseando el rigor jurídico, han entorpecido toda acción que se ha intentado impulsar para poder configurar una Oferta Pública de Empleo Extraordinaria de Estabilización y Consolidación que de paso a estos procesos.

Los sindicatos CSIF, UGT y CCOO nos hemos comprometido, de manera colectiva e individual, con las empleadas y los empleados públicos; en darles la máxima garantía jurídica a cualquiera de las acciones que se lleven a cabo para la configuración de estos procesos de estabilización, con rigor, seriedad, sin engaños y afrontando con responsabilidad nuestra labor con el principal objetivo de estabilizar y consolidar a nuestras compañeras y compañeros de la mejor forma posible, mediante la negociación de propuestas y bases que nos ayuden a cumplir con nuestro objetivo.

Por lo tanto, hacemos llegar a nuestras compañeras y compañeros este mensaje de tranquilidad, que desde nuestra posición y responsabilidad como sus representantes sindicales haremos valer para garantizar sus derechos individuales y colectivos ante cualquier acción u omisión que los grave o, en su caso, les cuestionen su valor o su viabilidad.

Invitamos en estos momentos tan cruciales y tan importantes para nuestro colectivo, a las Organizaciones Sindicales de Sepca e Intersindical Canaria y Cobas, a sumar y defender mediante la negociación para conseguir los mejores acuerdos, que puedan garantizar la consolidación y estabilización en los puestos de trabajo.

Canarias a, 17 de julio de 2020.

